

# LOS MÁRGENES DE LA SOLIDARIDAD. SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS Y MUTUALISMO EN ESPAÑA

---

Guillermo Marín\*

*Universidad del País Vasco, España  
Indian School of Mines Dhanbad, India*

Desde su aparición durante los años 30 del s.XIX, el asociacionismo mutualista ha constituido uno de los mecanismos de solidaridad y reciprocidad más reseñables de la España contemporánea. El presente texto explora su devenir hasta la llegada del régimen franquista, y profundiza, dándole una dimensión local, en la ciudad de Vitoria y la provincia de Álava. El resultado es un tránsito, el del mutualismo en España, riquísimo en matices y en constante evolución y redefinición, el cual no se entiende sin atender a factores como la intervención estatal en materia de previsión social, y el contexto internacional.

*Palabras clave: Mutualismo, Historia Contemporánea, España.*

BORDERS OF SOLIDARITY.  
MUTUAL AID SOCIETIES AND MUTUALISM IN SPAIN

Since its emergence in the 30s of the nineteenth century, the mutual association has been one of the mechanisms of solidarity and reciprocity most remarkable of contemporary Spain. This paper explores its evolution until the arrival of the Franco regime, and deepens, giving a local dimension, in the city of Vitoria and the province of Alava. The result is a transit, mutualism in Spain, rich in nuances and evolving and refining constantly, which can not be understood without taking into account factors such as state intervention in matters of welfare, and the international context.

*Keywords: Mutualism, Contemporary History, Spain.*

Artículo Recibido: 23 de Septiembre de 2015

Artículo Aceptado: 19 de Octubre de 2015

---

\* E-mail: guillermomarin83@hotmail.com

## Introducción

Las Sociedades de Socorros Mutuos, tal y como señaló Santiago Castillo en la presentación de uno de los referentes principales sobre esta temática publicados hasta hoy en España, han sido uno de los principales mecanismos de organización del mundo del trabajo en las sociedades contemporáneas, donde comienzan a atisbarse expresiones de solidaridad, reciprocidad, independencia y democracia<sup>1</sup>. A pesar de ello, continúa siendo un mundo sobre el que la historiografía española todavía no ha ahondado en demasía<sup>2</sup>. Esta relativa escasez de profundizaciones se agudiza notablemente a medida que nos acercamos a nuestros días. Para el caso de la época franquista, por ejemplo, la falta de acercamientos sobre un ámbito de estudio tan amplio y rico resulta especialmente aguda, y las publicaciones existentes tienden a abordar la temática ya sea de forma tangencial en obras generales, o mediante el análisis de espacios que raramente superan los límites de lo local<sup>3</sup>. No se nos antoja aventurado sostener, de este modo, que el mutualismo

---

1 Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, UGT, Madrid 1994, p. VII.

2 *Solidaridad desde Abajo* supuso la primera gran aportación al objeto de estudio. Pese a su importancia como antecedente, que no nos cansaremos de subrayar, ninguno de los capítulos que componen este libro, salvo el de M<sup>a</sup> Dolores de la Calle sobre el mutualismo laboral franquista, abordan cronologías posteriores a la II República. A cronología anterior al primer tercio del s. XX, se circunscriben otros excelentes acercamientos, como los de Elena Maza Zorrilla –destacamos «La horizontalidad de las solidaridades. El mutualismo en la España Contemporánea», en *Ayer*, nº 25, 1997 (pp. 72-102)–. Esta autora, en cualquier caso, ha explorado la sociabilidad y el asociacionismo también durante el franquismo, señalando su atenuamiento por los organismos oficiales del régimen, aunque en la órbita de su investigación no se han situado, de forma destacable, los Montepíos y Mutualidades. Remitimos, para un acercamiento a Castilla y León, al trabajo de esta última «Control asociativo en el franquismo», en Redero San Román, Manuel, y de la Calle Velasco, María Dolores (coords.), *Castilla y León en la historia contemporánea*, Universidad de Salamanca, 2008 (pp. 487-506), así como a su reciente *Asociacionismo en la España Franquista*, Universidad de Valladolid 2011. En Castillo, Santiago, y Ruzafa, Rafael (coords.), *La Previsión Social en la Historia*, tres de los textos que componen el libro abordan también el ámbito de la previsión social privada, cada uno para una cronología diversa. Son los de Martínez-Gallego, Francesc Andreu, y Ruzafa, Rafael, «Los socorros mutuos y la cooperación en el s. XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares» (pp. 101-136); Maza Zorrilla, Elena, «El mutualismo en España, 1900-1941. Ajustes e interferencias» (pp. 333-368), y Sarrias Cárdenes, Cristóbal «Las mutualidades de previsión social en España, 1939-2008» (pp. 369-400).

3 Una de las plataformas de acercamiento a la temática ha sido la del estudio del paternalismo empresarial, que engancha con iniciativas mutualistas vinculadas a empresas determinadas, y hunde sus raíces en el s. XIX para llegar al s. XX con una gran vitalidad. En este sentido, es de obligada referencia Babiano, José, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Consejo Económico y Social, Madrid, 1998. Una muestra de acercamientos en clave local, muchos de los cuales se circunscriben a fábricas determinadas: Peña Rambla, Fernando «Paternalismo y control social en la industria franquista. La empresa Segarra de la Vall d'Uixó», en *Sociología del Trabajo*, nº 34, Madrid 1998 (pp. 109-132); Bogaerts, Jorge *El mundo social de*

durante el franquismo sigue siendo, todavía, un grandísimo desconocido. Lo que a la hora de abordar la temática presenta inconvenientes (dificultades a la hora de contrastar las hipótesis planteadas con otros trabajos sobre la materia, incertidumbres surgidas a la sombra de la falta de trabajos que den consistencia a los planteamientos formulados), pero también ventajas (la edificante sensación de zambullirse en una temática sobre la que todavía queda tanto por estudiar y escribir, y la conciencia de que tras este trabajo llegarán, esperemos, otros de otros historiadores, que cada vez con más base bibliográfica, vayan ensanchando los conocimientos sobre la temática, y mejorando los estudios iniciáticos como este).

Si el panorama respecto a los estudios sobre mutualismo posteriores a 1939 es todavía muy opaco en España, los estudios europeos/internacionales a los que, por afinidades idiomáticas, hemos podido asomarnos, han tendido a adolecer de limitaciones análogas. Ya sea para el caso de las *friendly societies* inglesas, como de las *mutualité* francesas, o las *società di mutuo soccorso* italianas<sup>4</sup>.

---

ENSIDESA. *Estado y paternalismo industrial (1950-1973)*, Azucel, Avilés, 2000; López Calle, Pablo *Del campo a la fábrica. Vida y trabajo en una colonia industrial*, Catarata, Madrid, 2010 –y en especial el capítulo 4, (pp. 61-77)–; Maira Vidal, María del Mar, «El paternalismo industrial en el régimen franquista. La colonia industrial Ciudad Pegaso en Madrid», en *Sociología del Trabajo*, nº 65, Madrid 2009 (pp. 137-161). El tema del paternalismo empresarial, ha recibido atención considerable, especialmente para el marco asturiano. Destacamos Sierra Álvarez, José, *El Obrero Soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Ed. S. XXI de España, Madrid 1990, (p. 143 y ss.); Álvarez Fernández, María Violeta, *La escuela del paternalismo industrial asturiano (1880-1936)*, Eds. Trea, Gijón 2006. Interesante también, sobre este tema el artículo de Michel Ralle, «El Montepío obrero: anacronismo o modelo», en *Estudios de Historia Social*, nº 30, Madrid 1984. Para el caso álavés y cronología reciente, remitimos a Marín, Guillermo, «Entre el mutualismo y el paternalismo industrial. Mutuas y cajas de empresa alavesas surgidas en la década de 1960», en *No es país para jóvenes*, Actas del III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Contemporánea, AHC, Universidad del País Vasco, 2011 (Ed. CD).

4 Exponemos algunos de los trabajos manejados:

Para Francia, destacan las obras de Radelet, Michel y Dreyfus, Michel. Del primero, subrayamos *Mutualisme et syndicalisme. Ruptures et convergences de l'Ancien Régime à nos jours*, Presses Universitaires de la France, París, 1991. Del segundo, *Les assurances sociales en Europe*, Presses Universitaires de Rennes, 2009. Para Gran Bretaña, Gosden, Peter *The Friendly Societies in England*, Manchester University Press, 1961; Gorsky, Martin «The growth and distribution of English friendly societies in the early nineteenth century», en *Economic history review*, vol. 51, nº 3, 1998, (pp. 489-511); Thompson, Francis. M. L., «Peculiaridad británica?. Las asociaciones voluntarias y la formación de la sociedad industrial en el siglo XIX», en Castillo, Ortiz de Orruño, José María (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales: actas del III Congreso de Historia Social de España: Vitoria-Gasteiz, Julio de 1997*, Universidad del País Vasco 1998, (pp. 319-338); Cordery, Simon, *British Friendly Societies, 1750-1914*, Palgrave Macmillan, Basingstoke 2003; Brückweh, Kerstin, Schumann, Dirk, Wetzell, Richard F. y Ziemann, Benjamin (eds.), *Engineering society. The role of the human and social sciences in modern societies*, Palgrave-Macmillan, Londres, 2012. De este último destacamos los trabajos de Moses, Julia sobre Gran Bretaña, Alemania e Italia «Contesting Risk. Specialist Knowledge and Workplace Accidents in Britain, Germany and Italy, 1870-1920», (pp. 59-78); y Lengwiler, Martin, «Politics through the Back Door. Expert Knowledge in International Welfare Organizations», (pp. 79-96). Para Italia, sigue resultando de obligada referencia, por su calidad y por la escasez de estudios sobre mutualismo, la obra de Marucco, Dora, *Mutualismo e sistema politico. Il caso italiano (1862-1904)*, Franco Angeli, Milán, 1981. También Tomassini, Luigi, «Les sociétés de secours mutuels en Italie (1861-1922)», en Dreyfus, Michel, y Gibaud, Bernard, *Mutuelités de Tous les pays...*, (pp. 295-307). Destacamos el interés que ha suscitado la temática en investigadores de la región del Piemonte, y para la decimonónica y por aquel entonces industriosisísima Turín. Algunos ejemplos: Papa, Emilio Raffaele, *Origini delle società operaie. Libertà di associazione e organizzazione operaie di mutuo soccorso in Piemonte nei primi anni dopo lo Statuto (1848-1861)*, Lerici,

Quizá una de las causas que expliquen lo poco explorado que todavía se encuentra el mutualismo, especialmente a partir del segundo tercio del s. XX, sean las limitaciones que ofrecen las fuentes, más allá de los reglamentos, que en cualquier caso constatan el potencial societario de estas iniciativas, y nos acercan a las inquietudes de los colectivos que las componen. Muy a menudo, por desgracia, la profundización más allá de lo estrictamente reglamentario se torna abrupta, ante las dificultades para acceder a otras fuentes que conectan más directamente con el desenvolvimiento cotidiano de estas entidades, tales como libros de actas, contabilidad o memorias. Durante nuestra investigación, hemos podido constatar estas dificultades, ya fuera porque, en el caso de entidades ya extintas, la documentación sobre éstas se destruyó tras su disolución<sup>5</sup>, o cuando no se ha constatado esta destrucción, por la dificultad que ofrece la localización de este tipo de documentación, a menudo en manos de particulares y sin catalogar, o en fondos de acceso sujeto a la voluntad de sus custodios.

### ¿De qué hablamos cuando hablamos de mutualismo?

Cabe exponer ahora, siquiera sucintamente y tras este breve acercamiento al estado de la cuestión relativa a los estudios sobre mutualismo, cuáles son las características de este tipo de organizaciones, situándolas en el marco de las demás instituciones de seguro existentes, y exponer unas pinceladas sobre su recorrido desde sus orígenes, hasta el límite cronológico establecido para este texto.

El mutualismo, como las demás variantes de la previsión social privada, se basa en la asociación de colectivos expuestos a riesgos análogos, mediante el pago de cuotas que posibiliten dar cobertura ante sucesos fortuitos a los que, en mayor o menor medida, los componentes de estos colectivos estén expuestos. Su función básica y teórica sería, pues, la de repartir entre muchos el peso económico de las pérdidas que sufren

---

Milano, 1967; Gera, Bianca, Robotti, Diego, Cent'anni di solidarietà. Le società di mutuo socors piemontesi dalle origini. Soprintendenza Archivistica Piemonte-Valle d'Aosta, Torino 1989. Para encuadrar el fenómeno del mutualismo italiano en las lógicas laborales en las que surge, remitimos al trabajo de Musso, Stefano, *Storia del lavoro in Italia: dall'Unità a oggi*. Marsilio, Venezia 2011.

Entre las obras colectivas que ahondan en el fenómeno del mutualismo en diferentes países destacan, además del ya citado libro dirigido por Dreyfus y Gibaud, los referente en habla inglesa son: Van der Linden, Marcel (ed.), *Social Security Mutualism. Mutual Benefit Societies*, Peter Lang, Berna, 1996 –en el que Santiago Castillo se encarga de la contribución española con «Mutual Benefit Societies in Spain in the Nineteenth and Twentieth Centuries» (pp.273-286)–; Harris, Bernard y Bridgen, Paul, (eds.), *Charity and mutual aid in Europe and North America since 1800*, Routledge, Nueva York 2007. También, aunque más indirectamente, en Gestrich, Andreas, Hurren, Elizabeth y King, Steven (eds.) *Poverty and Sickness in Modern Europe. Narratives of the Sick Poor*, Bloombury, Londres, 2012.

- 5 A esta práctica, habitual al menos en los casos de entidades disueltas en Álava en los años 70 y 80, nos hemos acercado a través de algunas entrevistas realizadas a trabajadores de montepíos y mutualidades alavesas que pertenecieron a las mismas durante los años 50 y 60. Para el caso de entidades disueltas con anterioridad, y para las que no puede contarse con fuentes orales, los mecanismos de acercamiento para indagar en la existencia o no de libros de actas se complican considerablemente.

algunos, en un régimen de igualdad de derechos y deberes para todos<sup>6</sup>. La praxis gestora y decisoria, tal y como Rafael Ruzafa y Francesc Andreu Martínez-Gallego señalan para el s. XIX español<sup>7</sup>, y tal y como hemos podido constatar también para el periodo franquista, no siempre se adecuará, pese a lo a menudo planteado en los estatutos, a estos criterios democráticos.

La tipología de este tipo de asociacionismo es amplísima. Cabe distinguir, en primer lugar, entre aquellas orientadas a la cobertura de riesgos personales (enfermedad, vejez, viudedad y orfandad, muerte...) y aquellas preocupadas por la cobertura de riesgos patrimoniales (incendios, pérdida de cosechas o muerte de ganado, etc.). Esta segunda tipología apenas ha sido abordada por la historiografía europea hasta nuestros días<sup>8</sup>. Nuestro trabajo se centra en la primera variante expuesta, más explícitamente relacionada con el mundo urbano. Dentro de ésta, y en función de sus características, el abanico tipológico es de una variedad extensa. Estarían las Mutualidades obreras compuestas por trabajadores asalariados, y que a su vez pueden dividirse en *generales* o *territoriales* (sin distinción definida de marco, más allá de lo local o nacional), *gremiales* o *de oficio* (compuestas por miembros de un sector laboral determinado), *de taller* o *empresa* (las circunscritas a un determinado establecimiento o empresa industrial), o *populares* (aquellas que no requieran ningún status socio-laboral determinado). A esta clasificación habrá que añadir la diferenciación entre aquellas que reciben apoyo de personalidades particulares o entes públicos, en forma fundamentalmente de implicación económica y a menudo a cambio de cierto grado de control y tutela, y aquellas donde no es así<sup>9</sup>. No es esta, en cualquier caso, el único ejercicio clasificador que, sobre el mutualismo, ha hecho la historiografía en España. La heterogeneidad, complejidad, y volubilidad en el tiempo del fenómeno mutualista se presta al uso de criterios variados. Feliciano Montero y Mariano Esteban de Vega distinguen, de hecho también entre tres modelos básicos de mutualismo: el *católico*, definido como sobreprotegido, paternalista, más benéfico y asistencial que previsor y con un gran peso, en general, de socios protectores, el *popular*, aquel que no exigía adscripción laboral determinada y que dio lugar a

6 Castillo, Santiago, «En torno al mutualismo español contemporáneo. *Solidaridad desde abajo revisited*», en Maza Zorrilla, Elena (coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Universidad de Valladolid/Seminarios Simancas, 2003 (p. 65).

7 Rafael Ruzafa, Rafael, y Martínez-Gallego, Francesc Andreu «Los socorros mutuos y la cooperación en la España del siglo XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares», en Castillo, Santiago y Ruzafa, Rafael (coords.) *La previsión social...* (p. 103).

8 Uno de los escasos acercamientos a la materia, a través del estudio de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas y edificios rurales de la provincia de Álava, es el realizado por Ortiz de Orruño Legarda, José María, «Las primeras sociedades de seguros mutuos en Álava (1847-1878)», en Castillo, Santiago, (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 145-155).

9 Esta clasificación tipológica la plantea Castillo, Santiago, en «En torno al mutualismo español, contemporáneo. *Solidaridad desde abajo revisited*», en Elena Maza Zorrilla, *Asociacionismo en la España contemporánea...* (p. 66). En esencia, consideramos que el criterio de diferenciación sigue siendo válido también para buena parte del s. XX, además de para el s. XIX.

asociaciones de composición muy variada (como se pone de reflejo en el estudio sobre la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria<sup>10</sup>); y el mutualismo *asistencial de base obrera*, generalmente adscrito a sectores productivos y geográficos determinados, y surgido por iniciativa obrera o patronal<sup>11</sup>.

### El asociacionismo mutualista español, desde sus orígenes

Con algunos precedentes, aunque superándolos (cofradías, gremios, hermandades)<sup>12</sup>, este tipo de asociaciones da sus primeros pasos en España tras la caída del Antiguo Régimen. Así, y en lo tocante a asociacionismo obrero, las bases de implantación del sistema liberal comenzaron a gestarse en 1836, con la abolición de los gremios. Poco después, en 1839, se establecía un nuevo marco al dar luz verde a la libre asociación de aquellos trabajadores que quisieran «auxiliarse mutuamente en sus desgracias»<sup>13</sup>. La puesta en marcha de la Real Orden de 28 de febrero de aquel año abría puertas como la del asociacionismo basado en las sociedades de socorros mutuos, aunque por omisión mantenía cerradas otras todavía, como la del sindicalismo, que no se abrirán hasta mucho más adelante, con la Ley de Asociaciones de 1887<sup>14</sup>. El Estado, en cualquier caso, había comenzado tímidamente a preocuparse por velar por el mundo de la pobreza y la marginación, a través de una beneficencia codificada ya en los primeros compases del s. XIX<sup>15</sup>.

La doctrina individualista, en cualquier caso, no era en absoluto proclive a la constitución de instituciones protectoras colectivas con fines de previsión: el trabajador contribuía al mundo del trabajo con una mercancía (su mano de obra, su trabajo), y se veía compensado con otra (su salario). En esta línea, suya era la responsabilidad de

10 Llorente Romera, Mercedes *Salud y condición obrera. la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria (1880-1949)*, Centro de Estudios Sorianos, 1987.

11 Montero, Feliciano y Esteban de Vega, Mariano «Aproximación tipológica al mutualismo popular y obrero en España: el mutualismo asistencial», en Castillo, Santiago (coord.), *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Siglo XXI, Madrid 1991.

12 Remitimos a la primera parte de Castillo, Santiago, y Ruzafa, Rafael, (coords.), *La previsión social en la historia...*, que lleva el título de "La previsión social hasta el Antiguo Régimen", (pp. 3-67).

13 Alarcón Caracuel, Manuel *El derecho de asociación obrera en España, 1839-1900*, Ed. Revista de Trabajo, Madrid 1975.

14 Flaquer Montequi, Rafael «El derecho de asociación, reunión y manifestación», en *Ayer*, nº 34, 1999 (pp. 155-176).

15 Muy numerosos son los estudios sobre esta temática que la historiografía española ha llevado a cabo, fundamentalmente desde finales de los años 80. Entre ellos destacamos Álvarez Junco, José (ed.), *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Previsión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1990; Carasa, Pedro, «La pobreza y la asistencia en la Historiografía española contemporánea», *Hispania (Cincuenta años de historiografía de España y América)*, nº 176, Madrid 1990 (pp. 1475-1503); Esteban de Vega, Mariano, «La Asistencia liberal española: Beneficencia pública y previsión particular», *Historia Social (Dossier: Pobreza y Asistencia Social)*, nº 13, Valencia 1992 (pp. 123-138); Elena Maza, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Ariel, Barcelona 1999.

preocuparse por ser previsor, por lo que a efectos teóricos, el ahorro individual era el único mecanismo de previsión social que tenía cabida dentro del individualismo económico. Estas ideas mantuvieron su peso y fuerza durante el s. XIX, y comenzarán a dar lugar a debates constatables con la creación de la Comisión de Reformas Sociales, en 1883. El eje conductor de la cuestión de la participación (o no) del Estado en materia de previsión entre los primeros proclives a esta, y aquellos que no concebían más acción previsora que la acción individual, sosteniendo que la participación de lo público en dar coberturas sociales a los trabajadores contribuiría a la holgazanería de estos<sup>16</sup>.

### **¿Cuál fue la incidencia que tuvo la promulgación del Real Decreto de 1839 en los socorros mutuos?**

Nos asomamos al fenómeno, a través de los trabajos, sobre ámbitos laborales determinados circunscritos a lugares geográficos concretos.

El trabajo de Elena Sánchez de Madariaga atestigua una cierta riqueza del mutualismo ya en el periodo final del Antiguo Régimen, y para la zona de Madrid. Las Hermandades de Socorros por ella estudiadas, con características diferentes a las de Cofradías y Gremios, posibilitaban, por su carácter voluntario, agrupar a sectores sociales dedicados a diferentes oficios. Si bien esto no obstaba para que también existieran otras Hermandades de Socorros vinculadas a trabajadores unidos por el ejercicio de una actividad laboral común. La existencia de diferentes categorías de socios, que según la cuantía de la cuota satisfecha tendrán derecho a prestaciones de montante proporcional, y la orientación habitual de estas Hermandades a los socorros por enfermedad (lo que nos ayuda a ubicar las preocupación preeminente de sus componentes, el corto plazo, y la capacidad económica de estos), son dos de las características fundamentales de las entidades puestas de relieve en este estudio. Entre otros elementos característicos de algunas de estas Hermandades figurarán restricciones de acceso en función de criterios económicos (requerimiento de cobrar jornales mínimos más vinculable, se estima, a cuestiones de status social de la entidad y sus miembros que a factores de sostenibilidad económica), limitaciones en lo referente a la edad de los aspirantes a socios (topes máximos), exclusión de socios con enfermedades crónicas o con comportamientos que, independientemente del impacto que tuvieran en la Hermandad, se consideraran

16 Balaciart, Daniel, *Congreso sociológico de Valencia: Armonía entre el capital y el trabajo*. Madrid, 1883, pp. 19-20. La fuerza de esta corriente de pensamiento queda atestiguada por el hecho de que Balaciart había sido recientemente nombrado Secretario de la Comisión de Reformas Sociales. Santiago Castillo ha dedicado numerosos estudios a la línea de continuidad existente entre el Congreso sociológico de Valencia, la Comisión de Reformas Sociales y el Instituto de Reformas Sociales, gérmenes de los que luego nacerá el Instituto Nacional de Previsión. Entre sus trabajos a este respecto destacamos «El reformismo en la Restauración. Del Congreso sociológico de Valencia a la Comisión de Reformas Sociales», en *Estudios de Historia Social*, nº 30, 1984 (pp. 21-78); y «El Estado ante el accidente, la seguridad y la higiene en el trabajo, 1883-1936», en *Sociología del trabajo*, nº 60, 2007, (pp. 13-76).

inmorales o deshonorosos, rigidez en el pago de las cuotas y sanciones para los pícaros o descuidados... una amplia batería de particularidades, muchas de ellas novedosas respecto a los Gremios y Cofradías, y que van a convertirse también en elementos habituales en las Sociedades de Socorros Mutuos que lleguen después<sup>17</sup>.

Junto a estas Hermandades, y al calor del nuevo cauce que se abría en 1839, va a surgir un nuevo tipo de Sociedades de Socorros Mutuos, palpable a través de abundantes trabajos centrados en ámbitos geográfico-laborales determinados. Creaciones *ex novo* en muchos casos, no faltarán, tampoco, las iniciativas que, en el marco de esta nueva matriz asociativa, supongan una reformulación más o menos modificada, adaptada a los nuevos tiempos, de una estructura gremial cuya descomposición impuesta se hallaba ya conjurada<sup>18</sup>.

Entre los casos estudiados, destacamos el del textil catalán abordado por Miquel Izard<sup>19</sup> o Genís Barnosell. Ambos señalan la existencia, partir de los años 40 del s.XIX, de las *Sociedad de Tejedores* y la *Asociación Mutua de Tejedores* de Barcelona. Barnosell acentúa la matriz sindical y composición social eminentemente jornalera de la primera, frente al carácter estrictamente mutual y composición interclasista de la segunda<sup>20</sup>. También, y sin movernos de la zona catalana, son imprescindibles los trabajos de Carles Grabuleda<sup>21</sup>.

En los primeros compases de esta transición entre los mundos de lo gremial y lo mutualista, entre lo artesanal y lo proletariado, se sitúan también algunos de los trabajos de Francesc-Andreu Martínez-Gallego, quien atendiendo al caso valenciano enfatiza las pervivencias del primer modelo en las nuevas estructuras emergentes, ante una historiografía más tendente, en las escasas acercamientos realizados en la materia, a acentuar las rupturas más que las continuidades<sup>22</sup>. Estas pervivencias de lo gremial en el nuevo asociacionismo son también percibidas por Pere Fullana en su análisis sobre Mallorca, señalándose en este caso las pervivencias del componente religioso en este tránsito<sup>23</sup>.

17 Sánchez de Madariaga, Elena, «De la «caridad fraternal» al Socorro Mutuo. Las Hermandades de Socorro en Madrid en el s. XVIII», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 31-50).

18 Si bien estudios, como los de Francesc Andreu Martínez Gallego, señalan que la *aniquilación* de los gremios no va a ser total, ya que algunos de ellos van a subsistir, precisamente, en sus funciones benéficas-mutuales. «Disolución gremial y constitución societaria. Los términos del vínculo, Valencia 1834-1868», en *Solidaridad desde Abajo...* (p. 53).

19 Izard, Miquel, *Industrialización y obrerismo: las Tres Clases de Vapor, 1869-1913*, Ariel, Barcelona 1973.

20 Barnosell, Genís «L'associació de teixidors de Vic, 1840-43», *Ausa*, 138, 1997. (pp. 303-318).

21 Entre ellos, destacamos su «Industrialización y previsión popular. Sociedades de Socorros Mutuos en un suburbio de Barcelona: Sant Martí de Provençals, 1850-1900», en Castillo, Santiago, Ortiz de Orruño, José María (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales: actas del III Congreso de Historia Social de España: Vitoria-Gasteiz, julio de 1997*. Universidad del País Vasco (pp. 385-398).

22 Martínez Gallego, Francesc Andreu, «Disolución gremial...» (pp. 31-50).

23 Fullana, Pere, «Las sociedades de socorros mutuos en Mallorca en la segunda mitad del s.XIX (1836-1900)», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 347-371).



Además de estos, destacamos también los estudios para los casos gallego<sup>24</sup>, asturiano<sup>25</sup>, vizcaíno<sup>26</sup>, navarro<sup>27</sup> o alavés<sup>28</sup>. En este último caso, por ejemplo, Antonio Rivera ha analizado las características de las *Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de Vitoria*, y de la posterior *Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos y Jornaleros de Vitoria*, ubicando su atención en las a menudo escurridizas vertientes socializadora y asistencial de ambas, desde su creación a mediados del s.XIX, hasta su declive, a caballo entre la segunda y la tercera década del s.XX. Sobre ellas, atendiendo a los riquísimos datos que ofrece este trabajo, y a la información que ha proporcionado el estudio de las fuentes manejadas, se escribirá más adelante.

El marco legal inaugurado en 1839 era, en cualquier caso, todavía muy endeble, en tanto que novedoso y controvertido. De hecho, y tras esta fecha, la acción/legislación pública en materia de sociedades mutualistas no desbordará el margen de las circulares, o reales decretos elaborados al calor de casos concretos. En este contexto de falta, todavía, de consolidación del marco legal esbozado, cabe ubicar iniciativas como la Real Orden de 25 de agosto de 1853 y la de 26 de noviembre de 1859, orientadas ambas a un mayor control de las características de las nuevas asociaciones mutualistas que estaban poniéndose en marcha, en un contexto general de auge asociativo de la clase obrera. Preocupaba especialmente, a los gobernantes, la posibilidad de que este nuevo mutualismo desbordara el ámbito de lo asistencial y pudiera derivar hacia las amenazantes sociedades de resistencia. Sociabilidad y asociacionismo, sí. Aunque con límites y características de definición clara. En este sentido, las trabas estatales ante proyectos de creación de algunas sociedades «generales» que agruparan, en ámbitos locales, a trabajadores fabriles de determinado sector y en su conjunto, resultaban sintomáticas<sup>29</sup>.

Respecto al sindicalismo, la situación terminó cambiando ante las cada vez más claras evidencias de la imposibilidad de contener su desarrollo. La Revolución de 1868 le abrirá por primera vez las puertas, y la entrada en escena de la AIT, cuya emergencia no pretendemos sino esbozar, planteó nuevos marcos, nuevas lógicas, que dieron cabida al rol del cooperativismo y del mutualismo en su camino hacia la «emancipación

24 Brey, Gerard «Mutualismo popular y mutualismo obrero en Galicia (1841-1916)», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 245-256).

25 Rodríguez González, Jesús Jerónimo, «Las sociedades de socorros mutuos en Asturias, 1859-1900», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 189-204).

26 Ruzafa, Rafael «El mutualismo obrero en Vizcaya en el s.XIX», en Vizcaínos rurales, *vizcaínos industriales. Estudios de historia social contemporánea*, Librería San Antonio, Barakaldo 2002 (pp. 105-137).

27 Sola Ayape, Carlos, «Asociacionismo mutualista en el Vínculo de Pamplona: del Montepío a la Sociedad de Socorros Mutuos (1932-1870)», *Príncipe de Viana*, n° 217, mayo-agosto 1999 (pp. 549-569).

28 Antonio Rivera Blanco, «Desarrollo y crisis del modelo de sociedad de socorros en Álava (1849-1938)», en Castillo, Santiago (ed.), en *Solidaridad desde abajo...* (pp. 135-144).

29 Ruzafa, Rafael y Martínez-Gallego, Francesc Andreu, «Los socorros mutuos y la cooperación en la España del siglo XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares», en Castillo, Santiago y Ruzafa, Rafael (coords.) *La previsión social...*, (p. 111).

del trabajo»<sup>30</sup>. Esta primera apertura duró lo que duró el sexenio, y en 1873 la situación anterior a 1868 se había vuelto a reponer. La ley de Asociaciones de 1887 supondrá un accionar, de nuevo, el botón verde a la existencia legal de sindicatos y sociedades de resistencia, mientras que favorecía un nuevo repunte en la creación de sociedades de socorros mutuos, al calor de una legislación de características ya más definidas, y de una renovada preocupación del Estado por su estudio y cuantificación, en clave ahora menos «defensiva».

La cuantificación es de hecho, uno de los grandes caballos de batalla a los que la historiografía ha de enfrentarse, cuando se asoma al estudio del mutualismo. Hay que esperar a los años 60 del s. XIX, en el ya mencionado clima de recelo de la administración estatal respecto a posibles derivas sindicales que el mutualismo pudiera adoptar, para encontrar los primeros datos sobre número de socios, u orientación de las sociedades en los Anuarios estadísticos decimonónicos. Elena Maza Zorrilla nos pone sobre su pista, señalando la parquedad descriptiva de sus autores en lo referente a asociaciones de socorros mutuos o cooperativas, en contraste con otras como las de recreo. Así las cosas, calibrar el peso específico de este tipo de iniciativas sobre las que nuestro interés se centra resulta harto complicado<sup>31</sup>.

Siguiendo la hoja de ruta de Maza Zorrilla, nos hemos asomado a fuentes locales en busca de más luz y mayores concreciones, localizando un listado que el Alcalde de Vitoria mandó realizar en 1862, y que fue remitido al Gobernador Civil, sobre el «estado de las sociedades de socorros mutuos de esta Capital». La información se centraba en calibrar las ventajas o inconvenientes, en general, de este tipo de asociaciones, en los modos de evitar que su existencia pudiera ocasionar una alteración del orden público, en la utilidad que reportaban, y en si observaban fielmente las prescripciones de sus estatutos<sup>32</sup>. En estos compendios provinciales, que no se entienden sin los esfuerzos de recopilación estadística y de encauzamiento de las diferentes tendencias asociativas emergentes que la Unión Liberal llevó a cabo, y que siguieron a la Real Orden de noviembre de 1859, solo se hacía constar, sin embargo, información relativa a las dos sociedades de artesanos, si bien se tiene constancia de la existencia de otras, ya para esta fecha vinculadas a los trabajadores del Ayuntamiento de Vitoria, o a los eclesiásticos de por aquel entonces recientemente creada Diócesis Vitoriana<sup>33</sup>.

30 Termes Ardèvol, Josep, *Anarquismo y sindicalismo en España: la Primera Internacional (1864-1881)*, Ariel, Barcelona 1972.

31 Maza Zorrilla, Elena «La horizontalidad de las solidaridades...» (p. 80).

32 Archivo Histórico Municipal de Vitoria, sign. 37/1/23.

33 de Pablo, Santiago, Goñi, Joseba, López de Maturana, Virginia, *La Diócesis de Vitoria: 150 años de Historia, 1862-2012*, Eset, Vitoria 2013; Marín, Guillermo, *La Previsión Social en Álava durante el franquismo*, tesis doctoral inédita defendida en la UPV/EHU en mayo de 2014.

Más adelante, y coincidiendo con el relevo gubernamental de los años 80 (Orden de 17 de enero de 1882), se solicitará a los gobernadores civiles información sobre las sociedades o círculos existentes en cada provincia, con la intención de esbozar con algo más de definición el mapa asociativo español. Los resultados de esta exploración no llegarán a publicarse. A la información, sobre 19 provincias, localizada en el archivo Histórico Nacional y señalada por Maza Zorrilla<sup>34</sup>, añadimos la información cosechada para la provincia de Álava: El requerimiento de la realización de esta estadística se reprodujo en el Boletín Oficial de Álava, y aspiró a recoger los casinos, círculos de recreo y sociedades cooperativas o colectivas que existían por aquel entonces en la provincia

A tal fin se recogieron los reglamentos de las siguientes sociedades: Gabinete de Lectura (1840), Círculo Vitoriano (1864), Ateneo de la Ciudad de Vitoria (1866) y Asociación Unión Comercial. Fabril e Industrial de Vitoria (1874), y explicándose sus características y composición. Como puede observarse, no se estimó oportuna la inclusión de sociedades de socorros mutuos en este sucinto catálogo<sup>35</sup>. El buceo en lo local/alavés alumbró otros esfuerzos de la Corporación anteriores por conocer mejor la realidad mutua en la capital alavesa, aunque con limitaciones manifiestas similares a las de 1862: en 1880 el Ayuntamiento realizó otra estadística, esta vez limitada en exclusiva a las sociedades de socorros mutuos en la provincia. La motivación era una petición del Director General de Beneficencia y sanidad, que solicitaba esta información con objeto de compilar datos estadísticos sobre la beneficencia en España. En esta, únicamente seguían figurando las dos asociaciones de artesanos presentes en la provincia. Sobre ellas, se incluían datos sobre número de socios, ingresos y gastos para el ejercicio 1879-1880, número de socios socorridos y cuantía a la que ascendían los socorros satisfechos<sup>36</sup>, lo que nos acerca a su potencial para estas fechas. Otro nuevo informe en 1886, inmediatamente anterior a la aprobación de la Ley de Asociaciones, y destinado a la creación de una «estadística de las sociedades políticas, de obreros, de recreo, etc., que existen en esta localidad», añadía a las dos sociedades de artesanos el mutualismo patrimonial, con información sobre la Sociedad de Socorros Mutuos contra incendios y edificios de la ciudad de Vitoria, operativa desde 1842<sup>37</sup>. La considerable ausencia de información sobre otros segmentos, de existencia constatada, del asociacionismo alavés, incita a una gestión cautelosa de este tipo de fuentes, pese a su evidente e ineludible utilidad<sup>38</sup>. Sabemos, por ejemplo,

34 Maza Zorrilla, Elena, «La horizontalidad de las solidaridades...» (p. 81). Las provincias aludidas son Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, León, Logroño, Lugo, Navarra, Orense, Oviedo, Salamanca, Santander, Tarragona, Teruel, Toledo, Zamora y Zaragoza. Llama la atención la ausencia de las provincias vascas.

35 Archivo Histórico Municipal de Vitoria, sign. 41/1/9.

36 Archivo Histórico Municipal de Vitoria, sign. 41/1/8.

37 Remitimos de nuevo a Ortiz de Orruño, José María, «Las primeras sociedades de seguros mutuos en Álava...» (pp. 145-154).

38 Archivo Histórico Municipal de Vitoria, 41/1/25.

que el mutualismo patrimonial alavés no abarcó tan solo el ámbito urbano, sino que se hallaba también implantado en el medio rural, consecuencia de la preocupación de los agricultores y ganaderos por contingencias que pudieran hacer peligrar sus cosechas y su ganado. Un ejemplo de este tipo de asociaciones, la sociedad de seguros mutuos de cosechas de Álava, había sido reformulada en 1868, sobre la base de una organización precedente, de los años 40 del s.XIX, que no resistió la crisis de subsistencias de 1867-68. Aseguraba contra el granizo y piedra las cosechas de trigo, centeno, cebada, avena, maíz, legumbres y uva. Funcionaba con un sistema de cuotas cuya cuantía ascendía proporcionalmente a lo cosechado por cada asegurado, y estaba abierto, al menos en teoría, no solo a los labradores alaveses, sino también a los territorios limítrofes de Castilla, siempre que la adscripción se realizara por todos o por la mayoría de estos ayuntamientos<sup>39</sup>. Intentó, pues, superar el ámbito local/provincial, aunque las fuentes consultadas a este respecto no aclaran si esta pretensión cristalizó o no a efectos prácticos.

La Ley de Asociaciones de 1887 inaugura, lógicamente un periodo de mayor actividad en la preocupación estatal por conocer ese asociacionismo que pasaba a reconocerse y a regularse de forma algo más explícita. Preocupación que, en cualquier caso, no cristalizará necesariamente en una recogida de información de análoga eficiencia en todas las provincias españolas<sup>40</sup>. La creación del Instituto de Reformas Sociales<sup>41</sup> espoleó una mayor vocación de precisión. Nuevas estadísticas, como las de 1904 y 1916, incluyeron concreciones basadas en criterios sociológicos de clase (obreras, en 1904, a las que habrá que añadir las patronales<sup>42</sup> y mixtas en 1916). La parcialidad sigue siendo, sin embargo, el principal talón de aquiles de estas fuentes, tanto por la frecuente falta de colaboración por parte de las asociaciones con las que el Instituto de Reformas Sociales contactó (solo respondió el 64% de las 5.609 asociaciones censadas), como por las siempre necesarias reservas con las que se han de acoger estos datos que se facilitaban, ahora de forma directa, por las asociaciones al IRS. El censo de 1916, asimismo, destacaba la existencia de 18.986 asociaciones en España, de las cuales 3.550 eran conceptuadas como asociaciones de previsión<sup>43</sup>. A partir de esta fecha, y como señala Maza Zorrilla, el

39 *Reglamento para la sociedad de seguros mutuos de cosechas de esta M.N. y M.L. provincia de Álava*, Imprenta de los hijos de Manteli, Vitoria 1870.

40 En el «Resumen de las Sociedades de todas clases existentes en España en el día 1 de enero de 1887, con expresión de su objeto según los datos oficiales facilitados», con datos para 1887 y 1890, solo se conservan los datos de las provincias cuyo orden alfabético va de la «M» a la «Z». Álava pues, es una de las ausentes. Maza Zorrilla, Elena, «La horizontalidad de las solidaridades...», p. 82.

41 Espuny, María Jesús, Paz, Olga, Cañabate Pérez, José (coords.), *Un siglo de derechos sociales: a propósito del centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2006.

42 El asociacionismo patronal también ha sido un campo estudiado en algunas monografías. Destacamos Pilar Calvo Caballero, *Asociacionismo y culturas patronales en Castilla y León durante la Restauración, 1876-1923*, Junta de Castilla y León / Europa artes gráficas, Salamanca 2003.

43 *Instituto de Reformas Sociales, Estadística de asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de la instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916*, Sobrinos de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1917.

ya de por sí complejo seguimiento al asociacionismo mutualista en España se complica más. La efectividad de los *Censos Corporativos Electorales*, de 1924 y 1928, ya en el periodo primorriverista será muy limitada, lastrada por su compartimentación (divisiones entre privado no lucrativo, previsión complementaria subsidiada, mutuas lucrativas) y por la poca consistencia de las fuentes disponibles<sup>44</sup>. Poco más adelante, el proyecto, de marzo de 1931, de elaborar un nuevo listado de asociaciones españolas no llegará, aparentemente, a materializarse<sup>45</sup>.

Descendiendo de nuevo a la provincia de Álava, los datos de 1904 atestiguaban la existencia de una nueva entidad, la *Asociación Católica de Obreros*, vinculada a elementos integristas y con un fuerte respaldo económico (más del 17% de sus 628 eran socios protectores), y de otras como la *Protección Mutua Artesana*. El mutualismo vinculado a cajas de empresa y a paternalismo patronal hacía también su aparición en una provincia todavía de timidísima actividad industrial, de la mano de la *Sociedad de Socorros a Enfermos de la fábrica de naipes de Heráclio Fournier*, creada en 1885, poco antes de la Ley de Asociaciones. En 1904 la totalidad del personal de la fábrica, compuesto por 120 efectivos y entre los que destacamos una notable cantidad de mano de obra femenina), se hallaban obligatoriamente adscritos a esta sociedad.

La llegada de la II República española (1931-1936) pareció implicar un cambio reseñable en el entramado asociativo mutualista. Las consecuencias de este cambio de marco se manifestaron en la elaboración de los *Censos Electorales Sociales* republicanos, que recogieron un auge del asociacionismo obrero frente a aquel patronal. El compromiso republicano en acelerar la intervención de lo público en materia de previsión social tuvo, siguiendo los planteamientos de los investigadores que se han acercado al fenómeno, tuvo una incidencia reseñable en el desarrollo mutualista, que reaccionó ante el empuje de lo público con una retracción de su desarrollo. En cualquier caso la exclusión, sintomática a nuestro entender, de las asociaciones mutualistas, cooperativas, federaciones y sociedades de recreo, de los censos republicanos mencionados<sup>46</sup>, dificulta sostener con cifras este planteamiento.

## **El desconocido mundo del mutualismo durante el franquismo. El caso español y el referente italiano.**

Durante la Dictadura franquista (1939-1975) que sucedió a la Guerra Civil española (1936-1939), y tal y como Elena Maza Zorrilla expone en un reciente estudio, el mapa

44 Maza Zorrilla, Elena, «El mutualismo en España, 1900-1941. Ajustes e interferencias», en Castillo, Santiago, y Ruzafa, Rafael (coords.), *La previsión social...* (p. 354).

45 Maza Zorrilla, Elena «La horizontalidad de las solidaridades...» (p. 84-85).

46 Maza Zorrilla, Elena, «El mutualismo en España, 1900-1941. Ajustes e interferencias», en Castillo, Santiago y Ruzafa, Rafael (coords.), *La prevision social en la Historia...* (pp. 333-368).

asociativo más allá de las fronteras de Iglesia y Movimiento se torna difuso, complejo de rastrear ante la enmarañada interacción que caracterizó a la esfera de lo dictatorial respecto a la esfera de lo voluntario.

Volviendo la vista a la Italia mussoliniana, que en lo que a política social se refiere fue uno de los principales referentes iniciales para la España de Franco, los estudios que se han acercado al campo del asociacionismo durante el fascismo han insistido en los estrechos márgenes de desenvolvimiento autónomo de la sociabilidad al margen de la batuta política/sindical, si bien en algunas esferas el aparatage político fascista éste tuvo que lidiar con la Iglesia, y con el papel de estructuras vinculadas a ella como *Azione Cattolica*, fuertemente arraigadas en espacios como el educativo<sup>47</sup>. Aspectos relativos a la estructuración de lo administrativo<sup>48</sup>, en general, y de la vocación absorbente del fascismo en todo aquello que irradiara asociacionismo, en particular, como la nacionalización del tiempo libre a través de la «Opera nazionale del dopolavoro», han sido abundantemente estudiados<sup>49</sup>. Los paralelismos con la Obra Sindical Educación y Descanso, que de hecho será una imitación de la anterior, resultan reveladores, siendo también similar la batería de actividades que se coordinaron para «entretejer encuadrando»<sup>50</sup>. De análogas similitudes, el modelo de mujer que el fascismo quería se moldeó a través de la «Opera Nazionale per la maternità e l'infanzia», que abarcó un amplio espectro de cometidos tanto asistenciales como vertebradores de una concepción de sociabilidad adaptada al modelo fascista de mujer/madre/ama de casa, y que tuvo su traslación, para el periodo franquista, en la Sección Femenina<sup>51</sup>. El estudio del devenir

47 Ridolfi, Maurizio «Asociacionismo, mundo del trabajo y culturas populares en la Italia fascista», Alcores, 6, 200 (pp. 21-44).

48 Guido Melis, *Storia dell'amministrazione italiana (1861-1993)*, Il Mulino, Bologna 1996.

49 de Grazia, Vittoria, *Consenso e cultura di massa nell'Italia fascista. L'organizzazione del dopolavoro*, Laterza, Bari-Roma 1981; Liebscher, Daniela «L'Opera nazionale dopolavoro fascista e la NS-Gemeinschaft Kraft durch Freude», *Italia contemporanea*, 211, 1998 (pp. 307-322). No podemos dejar de destacar el clásico de Tannenbaum, Edward R. *La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*, Alianza, Madrid 1981. También Degl'Innocenti, Mario *Associazione, sindacato, partito sotto il fascismo*, Lacaita, Manduria-Bari-Roma, 1995; e Inaudi, Silvia, «Le politiche assistenziali nel regime fascista», en Paolo Mattera (ed.), *Momenti di Welfare in Italia. Storiografia e percorsi di ricerca*, Viella, Roma 2012.

50 Un análisis, en clave comparada, la gestión política del tiempo libre obrero en la España franquista y en la Italia fascista, en López Gallegos, Silvia «El control del ocio en Italia y España. De la Opera Nazionale Dopolavoro a la Obra Sindical de educación y Descanso», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 24, 2004 (pp. 215-236). Carme Molinero también aborda la temática en *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Cátedra, Barcelona, 2006 (pp. 144-150).

51 Meldini, Piero *Sposa e madre esemplare. Ideologia e politica della donna e della famiglia durante il fascismo*, Guaraldi, Rimini-Firenze, 1975; Bresci, Annalisa «L'Opera Nazionale maternità e infancia nel ventennio fascista», *Italia contemporanea*, nº 192, 1993 (pp. 421-442); Dittrich-Johansen, Helga, *Le «militi dell'idea». Storia delle organizzazioni femminili del Partito nazionale fascista*, Olschki, Firenze, 2002. Respecto a la Sección Femenina la bibliografía sobre ella también es abundante. Destacamos trabajos como el de Richmond, Kathleen, *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de Falange, 1934-1959*, Alianza Editorial, Madrid 2004; Gómez Cuesta, Cristina «Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959», en Cuadernos de historia contemporánea, nº 31, 2009 (pp. 297-317). Un acercamiento más general, e imprescindible, a las «políticas sociales» durante el fascismo en Italia, en Silei, Gianni, *Lo Stato*

del mutualismo durante el fascismo, sin embargo, es un campo en el que si bien para España apenas ha sido cultivado, continuado siendo un terreno prácticamente inhóspito para la historiografía transalpina. No existió, desde luego, un espacio legal reconocido por el aparato político fascista, en el que lo mutualista tuviera cabida, a pesar de que fuera una cabida condicionada, como para la España franquista. Y las reflexiones de la historiografía tienden a señalar una absorción del tejido mutualista italiano por el entramado sindical del *Partito Unico Fascista* que, aparentemente, borraría de un plumazo toda la herencia mutualista prefascista<sup>52</sup>. Surge, en cualquier caso, la duda, de que el asociacionismo mutualista de matriz popular siguiera funcionando, lejos del escrutinio fascista, mediante iniciativas como las que, para el ámbito alavés, se localizaron en el transcurso de nuestra investigación doctoral. Algunos estudios locales, de hecho, han puesto en duda la capacidad del fascismo para afirmar un nuevo modelo de agregación social, sustitutivo de la tradicional solidaridad popular y de las prácticas de grupo que se reverberaban no sólo en los lugares de trabajo, sino sobre todo, en la cotidianidad de la vida familiar y comunitaria más inaccesibles a la capacidad controladora y encuadradora del fascismo<sup>53</sup>. Su seguimiento, sin embargo, entrañará a buen seguro dificultades semejantes a las padecidas durante nuestra investigación: un rastro documental prácticamente inexistente, derivado precisamente de su condición de alegales y de su lejanía respecto al control desde lo político, que requerirían una atención mayúscula a unas fuentes orales que, para el caso del fascismo, el inexorable paso del tiempo imposibilita.

Los paralelismos entre el franquismo y el fascismo asoman, en este sentido, en la aparente evidencia de que ambos supusieron el certero golpe que hizo languidecer el modelo de sociedades de socorros mutuos. El mutualismo de matriz popular siguió vivo, sin embargo, durante el franquismo, siempre que sus características fueran innovadoras respecto al modelo decimonónico anterior. A menudo, como ha podido constatarse para Álava, se llevaron a cabo iniciativas *pseudomutualistas* (o si se prefiere, nuevas versiones

---

*Sociale in Italia. Storia e documenti. Vol. I. Dall'Unità al fascismo (1861-1943)*, Lacaíta, Manduria-Bari-Roma 2003.

- 52 Tomassini, Luigi, «L'associazionismo operaio: aspetti e problemi della diffusione del mutualismo nell'Italia liberale», en Musso, Stefano, *Tra fabbrica e società. Mondi operai nell'Italia del Novecento*, «Annali» della Fondazione Giangiacomo Feltrinelli, XXXIII, Milano, 1999 (pp. 3-41); Bertini, Fabio, *Il fascismo dalle assicurazioni per i lavoratori allo Stato sociale*, en Palla, Marco (ed.), *Lo Stato fascista*, Milano. La Nuova Italia, 2001 (pp. 177-313); Bertini, Fabio, *Le parti e le controparti*. Le organizzazioni del lavoro dal Risorgimento alla Liberazione, Franco Angeli, Roma 2004; Silei, Gianni (ed.), *Volontariato e mutua solidarietà. 150 anni di previdenzain Italia*, Lacaíta, Roma-Bari-Manduria, 2011. Abundan también los acercamientos locales que ahondan en este planteamiento, que ha sido particularmente cultivado en estudios relativos a las regiones de Toscana y Piemonte. Entre ellos, y por señalar solo algunos, Tomassini, Luigi, *Associazionismo operaio a Firenze fra Ottocento e Novecento. La società di mutuo soccorso di Rifredi, 1883-1922*, Olschki, Florencia, 1984; Mancin, Massimo, *Le mani sulla solidarietà. Spunti per uno studio della mutualità e della cooperazione in epoca fascista. Il caso torinese*, Fondazione Centro per lo studio e la documentazione delle società di mutuo soccorso, Regione Piemonte, Turín 1995.
- 53 Un ejemplo de acercamiento, desde la historia local, ubicado en la provincia de Modena (Emilia Romagna), en Grana, Daniele, «La prevenzione del disenso: la política assistenziale del fascismo», en Stefano Bertucelli y Lorenzo Margagnoli (eds.), *Regime fascista e società modenense*, Mucchi, Modena, 1995 (pp. 121-140).

de aquel mutualismo de las sociedades de socorros mutuos decimonónicas), en empresas y sostenidas por estas, y el franquismo lo tolerará con más o menos reservas, proponiendo a menudo alternativas con vocación de suplantación, pero sin oponerse frontalmente a su existencia, ya que una ley precisamente franquista (la de Montepíos y Mutualidades de 1941, y su Reglamento de 1943) reconocía su «derecho a existir» y las integraba en su marco. Aquí parece residir, de hecho, la diferencia fundamental respecto a la realidad de la Italia mussoliniana, en cuyo continente no cabía, al menos en teoría, la existencia de este tipo de iniciativas populares con relativa autonomía de la batuta estatal. Estas diferencias entre las dinámicas italiana y española no deben, sin embargo, llevarnos a una visión que implique plantear la relación entre mutualismo / *pseudomutualismo* y primer franquismo en términos de condescendencia del primero con el segundo. Que la previsión social no estatal fuera tolerada no significó que esta tuviera cabida en el sistema franquista a cualquier precio. El peaje a satisfacer (y que de nuevo emparenta nítidamente a fascismo italiano y franquismo, especialmente durante la primera parte de este) pasó por la vocación supresora de iniciativas mutualistas tendencias que pudieran tener algún vínculo con cualquier opción política que no comulgara (o sospechosa de no comulgar) con los postulados del nuevo Estado<sup>54</sup>. En el campo del mutualismo, esta vocación se materializó en un férreo control político-social (a través de un constante control de los antecedentes políticos de los miembros de las juntas directivas de las entidades), de depuraciones, y de la inevitable desaparición, desnaturalización o control especialmente intenso, de aquellas entidades de previsión que tuvieran algún tipo de matiz político.

De la mano de anterior, las aparentes incompatibilidades entre asociacionismo paraestatal y franquismo devendrán, para Moza Zorrilla, en que el asociacionismo voluntario durante el franquismo sea de «dimensiones raquílicas»<sup>55</sup>. En la misma línea se orientan otros acercamientos, que señalan la «difícil convivencia» entre lo asociativo paraestatal y lo estatal sin dejar de señalar lo poco explorado de la materia todavía, y la pertinencia de profundizar en el conocimiento de las rupturas y/o continuidades entre los modelos asociativos de preguerra y los franquistas<sup>56</sup>. A tenor de lo estudiado para el mutualismo alavés durante el franquismo, la información cosechada invita, a nuestro juicio objetivamente, a

54 Abundan en este sentido las publicaciones que han comparado los regímenes de la Italia mussoliniana y de la España franquista, subrayando tanto sus similitudes (entre las que se ubican las que aquí se plantean) como sus diferencias. Por no extendernos, Tusell, Javier, *Fascismo y franquismo cara a cara: semejanzas y diferencias de dos dictaduras*, Biblioteca Nueva, Madrid 2004.

55 Remitimos a Maza Zorrilla, Elena «Panem et circenses». Cultura asociativa durante el franquismo», en *Alcores*, 6, 2008 (pp. 83-112), y su más reciente y pormenorizado *Asociacionismo en la España franquista. Aproximación histórica*. Universidad de Valladolid, 2011.

56 Uría, Jorge, recogiendo las comunicaciones de la mesa 4, presentadas al V Encuentro de Historiadores del Franquismo con el título «Relación de comunicaciones: asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo», en Manuel Ortiz Heras, Manuel (coord.), *Memoria e historia del franquismo*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005 (pp. 75-100).



relativizar este raquitismo y a poner sobre el tapete las pervivencias y las continuidades, además de las rupturas. Ya fuera por eventuales tolerancias o por falta de eficiencia en su afán homogeneizador y controlador, los márgenes interventores de la administración franquista en materia de previsión parecieron ser más permeables de lo que la vocación centralizadora de este pudiera invitar a pensar. Hubo, por supuesto, numerosos casos de Montepíos y Mutualidades que desaparecieron en la transición entre uno y otro momento. Algunos, como consecuencia directa de la implantación de un régimen que solo toleraba una opción política, y que exigía una afección perfectamente acotada y definida so pena de persecución y destrucción de toda opción que fuera concebida como opuesta. Pero en otros casos, la neutralización de la iniciativa previsora no estatal por parte del franquismo no tuvo porqué ser un elemento decisivo en algunos de estos procesos. Algunas de estas entidades, además, pervivieron, y un número nada desdeñable de ellas fueron creadas precisamente durante el franquismo, si bien en un contexto bastante distinto al del primer franquismo –fundamentalmente en los años 50 y 60 de la mano del *boom* industrializador que se dio en la provincia, y principalmente en Vitoria–.

Si matizamos, a través de la pequeña parcela de nuestro acercamiento al mutualismo alavés, la debilidad del asociacionismo voluntario durante el franquismo, resulta en cualquier caso notoria la falta de fuentes para acercarnos a este fenómeno, síntoma del parcial interés que al régimen le despertaban aquellas parcelas de lo asociativo que no conectaran con lo estrictamente estatal. No existen, nos dice Maza Zorrilla, encuestas generales detalladas ni estadísticas explícitas sobre asociacionismo, en general, ni sobre mutualismo, en particular. Las zonas, en cualquier caso, que despuntan como principales núcleos de asociacionismo voluntario son Cataluña, Levante, Baleares, País Vasco, Asturias y Navarra. El grado de industrialización de estas zonas serviría para explicar su posición destacada<sup>57</sup>. Las diferencias regionales, en cualquier caso, en la forma en la que el franquismo abordó el asociacionismo voluntario durante la primera parte de su existencia, se nos antojan inevitables, aunque a falta de estudios sobre esta temática en otras provincias resulta difícil caminar más allá de la hipótesis.

## Conclusiones

El presente texto destaca, en línea con los planteamientos de Antonio Rivera, la importancia del mutualismo popular, de composición interclasista, aparente neutralidad política, y subvencionado a intensidad variable aunque generalizadamente leve<sup>58</sup>. Aunque no nos resistimos a destacar la existencia y relevancia de otras, sobre las cuales

57 Maza Zorrilla, Elena, *Asociacionismo en la España franquista...* (pp. 111-112).

58 Rivera Blanco, Antonio, «Desarrollo y crisis del modelo de sociedad de socorros en Álava (1849-1938)...» (pp. 136-137).

nuestro estudio doctoral ha profundizado, vinculadas a sectores sociolaborales determinados, de la provincia, como iniciativas vinculadas a los trabajadores del Ayuntamiento de Vitoria, a la Diputación de Álava, o a la Diócesis de Vitoria. Las primeras, aquellas de matriz más palpablemente popular, y herederas directas de una concepción clásica de las sociedades de socorros mutuos, verán como el camino hacia su subsistencia se verá cada vez más entorpecido, durante el primer tercio del s. XX, por limitaciones como su parca capacidad de gestión eficiente (escaso cultivo de lo actuarial), el inicio de la intervención del Estado en materia de previsión, la aparición y florecimiento de las aseguradoras privadas, y un cada vez más palpable y decisivo envejecimiento de los componentes de esta sociedades, ante la dificultad de encontrar ganchos que atrajeran a savia joven a su seno. Se trató, tal y como expuso Antonio Rivera para el caso alavés, del irremediable periclitar de un modelo, originario del s. XIX, que no pudo resistir a los embates de la transición, larga a estos efectos, de una sociedad gremial/artesanal a una sociedad obrera/industrial. Esta sería una de las caras del asociacionismo mutualista español: aquel que supone una manifestación solidaria y más o menos cohesionada de sociabilidad popular que, ante una iniciativa estatal inoperante, intentó prevenirse fundamentalmente de contingencias fatales para su vida cotidiana, como lo eran la enfermedad. No será este modelo, sin embargo, el único que aparezca con fuerza en la provincia a mediados del s. XIX. Otras fórmulas previsoras, que englobaron a entidades que, significativamente, no serán definidas como sociedades de socorros mutuos sino como montepíos, que estuvieron fuertemente subvencionado por particulares o por antes públicos locales, y que agruparon a sectores tan importantes en la composición social vitoriana como los empleados públicos y los curas, aquellas, en definitiva, con más recursos tanto técnicos como económicos, salieron airoas y tendieron a «capear mejor el temporal», reformulándose constantemente, reinventándose con mayor o menor pericia, y adaptándose a los incesantes cambios de un Estado cada vez más interventor.

Los escasos acercamientos llevados a cabo sobre la interacción entre previsión social no estatal y franquismo han señalado que la vocación intervencionista y centralizadora de la dictadura dio lugar al surgimiento de un contexto adverso para las prácticas mutualistas, constreñidas por un vasto conglomerado de organismos públicos de vocación rígida y controladora. Conviene, sin embargo y a nuestro juicio, matizar algunos de los planteamientos que sustentan esta idea de matrimonio mal avenido. Si durante la República el «acelerón» en materia de seguros sociales habría inducido a un «frenazo» en la progresión de iniciativas mutualistas, el carácter parcial y limitado del sistema de seguros sociales puesto en marcha por el franquismo pudo incidir en que muchas de las iniciativas previsoras preexistentes no solo pervivieran, sino que vivieran una segunda juventud ante las nuevas necesidades que asomaban de nuevo, tras el corto y prometedor periodo republicano. El franquismo, y su regulación de lo que este tipificó como mutualista mediante la Ley de Montepíos y Mutualidades de 1941 y su regla-

mento de 1943 implicaron, como se desarrollará más adelante, una reformulación de los términos de lo mutual (o, al menos, de aquel tipo de mutualismo que el régimen contempló) que obligan inevitablemente a reflexionar sobre qué es lo que, para el periodo franquista, se puede o se debe considerar como mutualista. A este respecto, los límites son, a nuestro juicio, muy permeables, y las dificultades que ya entrañaba una catalogación de lo mutualista para el s. XIX, se multiplican durante este periodo y en este nuevo contexto. 1941 significó, en cualquier caso, el carpetazo definitivo a aquellas sociedades de socorros mutuos populares, democráticas, y herederas de una concepción gremial del mundo del trabajo. El franquismo las mirará con romanticismo y alabará sus virtudes. Su carácter interclasista y comunitario será pilar fundamental, y recurso discursivo preeminente, en la retórica falangista de la superación de la lucha de clases y en el basamento de todo el entramado sindicalista –único–. Pero siempre como algo anacrónico, folklórico, simpático...superado.

Cogiendo su testigo, y con diferencias marcadas, surgirá una nueva concepción del mutualismo, la franquista, en la que se insertarán, con intermitencias, un variadísimo espectro de iniciativas en el que encontramos elementos tan variados como mutuas patronales, cajas de empresa vinculadas a paternalismo industrial, montepíos o mutualidades de matriz popular aunque de nuevo cuño respecto a la herencia decimonónica, e incluso iniciativas estatales de filiación obligatoria como el mutualismo laboral. Un complejísimo *totum*, al que la historiografía apenas se ha asomado todavía, y al que nosotros procuraremos asomarnos proponiendo, desde un radio de acción que no superará lo alavés, solo algunos de los múltiples otros posibles. Una vertiente asociativa que se mantendrá, con la aquiescencia de un marco legal que reconoció su derecho a existir (aquí reside una diferencia fundamental respecto a otros casos, como el de la Italia fascista) aunque obligara a pagar un peaje, el del control político y social que se llevó a cabo con intensidad y empeño variables según las características y antecedentes de los marcos sociolaborales en los que cada entidad se situaba.

## Bibliografía:

### Fuentes Primarias:

- ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VITORIA, 41/1/25.  
 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VITORIA, sign. 37/1/23.  
 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VITORIA, sign. 41/1/8.  
 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VITORIA, sign. 41/1/.

### Fuentes Secundarias:

- ALARCÓN CARACUEL, MANUEL *El derecho de asociación obrera en España, 1839-1900*, Ed. Revista de Trabajo, Madrid 1975.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARÍA VIOLETA, *La escuela del paternalismo industrial asturiano (1880-1936)*, Eds. Trea, Gijón 2006.
- ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ (ED.), *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Previsión*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1990.
- AZUCEL, AVILÉS, 2000; LÓPEZ CALLE, PABLO, *Del campo a la fábrica. Vida y trabajo en una colonia industrial*, Catarata, Madrid, 2010.
- BABIANO, JOSÉ, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Consejo Económico y Social, Madrid, 1998.
- PEÑA RAMBLA, FERNANDO «Paternalismo y control social en la industria franquista. La empresa Segarra de la Vall d'Uixó», en *Sociología del Trabajo*, n° 34, Madrid 1998.
- BALACIART, DANIEL, *Congreso sociológico de Valencia: Armonía entre el capital y el trabajo*. Madrid, 1883, pp. 19-20.
- BARNOSELL, GENÍS «L'associació de teixidors de Vic, 1840-43», *Ausa*, 138, 1997. (pp. 303-318).
- BERTINI, FABIO, *Le parti e le controparti. Le organizzazione del lavoro dal Risorgimento alla Liberazione*, Franco Angeli, Roma 2004.
- *Il fascismo dalle assicurazioni per i lavoratori allo Stato sociale*, en Palla, Marco (ed.), *Lo Stato fascista*, Milano. La Nuova Italia, 2001 (pp. 177-313).
- BOGAERTS, JORGE *El mundo social de ENSIDESA. Estado y paternalismo industrial (1950-1973)*.
- BRESCI, ANNALISA «L'Opera Nazionale maternità e infancia nel ventennio fascista», *Italia contemporanea*, n° 192, 1993 (pp. 421-442).
- BREY, GERARD «Mutualismo popular y mutualismo obrero en Galicia (1841-1916)», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...*(pp. 245-256).

- BRÜCKWEH, KERSTIN, SCHUMANN, DIRK, WETZELL, RICHARD F. Y ZIEMANN, BENJAMIN (EDS.), *Engineering society. The role of the human and social sciences in modern societies*, Palgrave-Macmillan, Londres, 2012
- CARASA, PEDRO, «La pobreza y la asistencia en la Historiografía española contemporánea», *Hispania (Cincuenta años de historiografía de España y América)*, n° 176, Madrid 1990 (pp. 1475-1503)
- CASTILLO, SANTIAGO (ED.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, UGT, Madrid 1994, p. VII.
- CASTILLO, SANTIAGO, «En torno al mutualismo español contemporáneo. *Solidaridad desde abajo revisited*», en Maza Zorrilla, Elena (coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Universidad de Valladolid/ Seminarios Simancas, 2003 (p. 65).
- CASTILLO, SANTIAGO, ORTIZ DE ORRUÑO, JOSÉ MARÍA (COORDS.), *Estado, protesta y movimientos sociales: actas del III Congreso de Historia Social de España: Vitoria-Gasteiz, julio de 1997*. Universidad del País Vasco (pp. 385-398)
- CORDERY, SIMON, *British Friendly Societies, 1750-1914*, Palgrave Macmillan, Basingstoke 2003.
- DE GRAZIA, VITTORIA, *Consenso e cultura di massa nell'Italia fascista. L'organizzazione del dopolavoro*, Laterza, Bari-Roma 1981.
- DE PABLO, SANTIAGO, GOÑI, JOSEBA, LÓPEZ DE MATURANA, VIRGINIA, *La Diócesis de Vitoria: 150 años de Historia, 1862-2012*, Eset, Vitoria 2013.
- DEGL'INNOCENTI, MARIO, *Associazione, sindacato, partito sotto il fascismo*, Lacaíta, Manduria-Bari-Roma, 1995.
- DITTRICH-JOHANSEN, HELGA, *Le «militi dell'idea». Storia delle organizzazioni femminili del Partito nazionale fascista*, Olschki, Firenze, 2002.
- MAZA ZORRILLA, ELENA «La horizontalidad de las solidaridades. El mutualismo en la España Contemporánea», en *Ayer*, n° 25, 1997 (pp. 72-102)  
— *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Ariel, Barcelona 1999.
- Espuny, María Jesús, Paz, Olga, Cañabate Pérez, José (coords.), *Un siglo de derechos sociales: a propósito del centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2006.
- ESTEBAN DE VEGA, MARIANO, «La Asistencia liberal española: Beneficencia pública y previsión particular», *Historia Social (Dossier: Pobreza y Asistencia Social)*, n° 13, Valencia 1992 (pp. 123-138).
- FLAQUER MONTEQUI, RAFAEL «El derecho de asociación, reunión y manifestación», en *Ayer*, n° 34, 1999 (pp. 155-176).

- FULLANA, PERE, «Las sociedades de socorros mutuos en Mallorca en la segunda mitad del s.XIX (1836-1900)», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 347-371).
- GERA, BIANCA, ROBOTTI, DIEGO, *Cent'anni di solidarietà. Le società di mutuo socors piemontesi dalle origini*, Soprintendenza Archivistica Piemonte-Valle d'Aosta, Torino 1989.
- GESTRICH, ANDREAS, HURREN, ELIZABETH Y KING, STEVEN (EDS.) *Poverty and Sickness in Modern Europe. Narratives of the Sick Poor*, Bloombury, Londres, 2012.
- GÓMEZ CUESTA, CRISTINA «Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959», en *Cuadernos de historia contemporánea*, n° 31, 2009 (pp. 297-317).
- GORSKY, MARTIN «The growth and distribution of English friendly societies in the early nineteenth century», en *Economic history review*, vol. 51, n° 3, 1998, (pp. 489-511).
- GOSDEN, PETER *The Friendly Societies in England*, Manchester University Press, 1961.
- GRANA, DANIELE, «La prevenzione del disenso: la política asistencial del fascismo», en Stefano Bertucelli y Lorenzo Margagnoli (eds.), *Regime fascista e società modenese*, Mucchi, Modena, 1995 (pp. 121-140).
- HARRIS, BERNARD Y BRIDGEN, PAUL, (eds.), *Charity and mutual aid in Europe and North America since 1800*, Routledge, Nueva York 2007.
- INAUDI, SILVIA, «Le politiche assistenziali nel regime fascista», en Paolo Mattera (ed.), *Momenti di Welfare in Italia. Storiografia e percorsi di ricerca*, Viella, Roma 2012.
- Instituto de Reformas Sociales, Estadística de asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de la instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916*, Sobrinos de M. Minuesa de los Ríos, Madrid 1917.
- IZARD, MIQUEL, *Industrialización y obrerismo: las Tres Clases de Vapor, 1869-1913*, Ariel, Barcelona 1973.
- Lengwiler, Martin, «Politics through the Back Door. Expert Knowledge in International Welfare Organizations», (pp. 79-96).
- LIEBSCHER, DANIELA «L'Opera nazionale dopolavoro fascista e la NS-Gemeinschaft Kraft durch Freude», *Italia contemporanea*, 211, 1998 (pp. 307-322).
- LLORENTE ROMERA, MERCEDES *Salud y condición obrera. la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria (1880-1949)*, Centro de Estudios Sorianos, 1987.
- LÓPEZ GALLEGOS, SILVIA «El control del ocio en Italia y España. De la Opera Nazionale Dopolavoro a la Obra Sindical de educación y Descanso», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n° 24, 2004 (pp. 215-236).
- MAIRA VIDAL, MARÍA DEL MAR, «El paternalismo industrial en el régimen franquista. La colonia industrial Ciudad Pegaso en Madrid», en *Sociología del Trabajo*, n° 65, Madrid 2009 (pp. 137-161).

- MANCIN, MASSIMO, *Le mani sulla solidarietà. Spunti per uno studio della mutualità e della cooperazione in epoca fascista. Il caso torinese*, Fondazione Centro per lo studio e la documentazione delle società di mutuo soccorso, Regione Piemonte, Turín 1995.
- MARÍN, GUILLERMO, «Entre el mutualismo y el paternalismo industrial. Mutuas y cajas de empresa alavesas surgidas en la década de 1960», en *No es país para jóvenes, Actas del III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Contemporánea*, AHC, Universidad del País Vasco, 2011 (Ed. CD).
- La Previsión Social en Álava durante el franquismo*, tesis doctoral inédita defendida en la UPV/EHU en mayo de 2014.
- MARTÍNEZ-GALLEGO, FRANCESC ANDREU, Y RUZAFÁ, RAFAEL, «Los socorros mutuos y la cooperación en el s. XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares» (pp. 101-136).
- MARUCCO, DORA, *Mutualismo e sistema politico. Il caso italiano (1862-1904)*, Franco Angeli, Milán, 1981.
- MAZA ZORRILLA, ELENA, «Panem et circenses». Cultura asociativa durante el franquismo», en *Alcores*, 6, 2008 (pp. 83-112), *Asociacionismo en la España franquista. Aproximación histórica*. Universidad de Valladolid, 2011.
- «El mutualismo en España, 1900-1941. Ajustes e interferencias» (pp. 333-368).
- Maza Zorrilla, Elena, *Asociacionismo en la España franquista...*(pp. 111-112).
- MELDINI, PIERO, *Sposa e madre esemplare. Ideologia e política della donna e della familia durante il fascismo*, Guaraldi, Rimini-Firenze, 1975.
- MELIS, GUIDO, *Storia dell'amministrazione italiana (1861-1993)*, Il Mulino, Bologna 1996.
- MICHEL RALLE, «El Montepío obrero: anacronismo o modelo», en *Estudios de Historia Social*, n° 30, Madrid 1984.
- MONTERO, FELICIANO Y ESTEBAN DE VEGA, MARIANO «Aproximación tipológica al mutualismo popular y obrero en España: el mutualismo asistencial», en Castillo, Santiago (coord.), *La Historia Social en España. Actualidad y perspectivas*, Siglo XXI, Madrid 1991.
- MOSES, JULIA «Contesting Risk. Specialist Knowledge and Workplace Accidents in Britain, Germany and Italy, 1870-1920», (pp. 59-78).
- MUSSO, STEFANO, *Storia del lavoro in Italia: dall'Unità a oggi*. Marsilio, Venezia 2011.
- ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, JOSÉ MARÍA, «Las primeras sociedades de seguros mutuos en Álava (1847-1878)», en Castillo, Santiago, (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 145-155).
- PAPA, EMILIO RAFFAELE, *Origini delle società operaie. Libertà di associazione e organizzazione operaie di mutuo soccorso in Piemonte nei primi anni dopo lo Statuto (1848-1861)*, Lerici, Milano, 1967.

- PILAR CALVO CABALLERO, *Asociacionismo y culturas patronales en Castilla y León durante la Restauración, 1876-1923*, Junta de Castilla y León / Europa artes gráficas, Salamanca 2003.
- RADELET, MICHEL Y DREYFUS, MICHE, *Mutualisme et syndicalisme. Ruptures et convergences de l'Ancien Régime à nos jours*, Presses Universitaires de la France, Paris, 1991. Del segundo, *Les assurances sociales en Europe*, Presses Universitaires de Rennes, 2009.
- RAFAEL RUZAFÁ, RAFAEL, Y MARTÍNEZ-GALLEGO, FRANCESC ANDREU, «Los socorros mutuos y la cooperación en la España del siglo XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares», en Castillo, Santiago y Ruzafá, Rafael (coords.) *La previsión social...* (p. 103).
- REDERO SAN ROMÁN, MANUEL, Y DE LA CALLE VELASCO, MARÍA DOLORES (COORDS.), *Castilla y León en la historia contemporánea*, Universidad de Salamanca, 2008 (pp. 487-506). *Reglamento para la sociedad de seguros mutuos de cosechas de esta M. N. y M. L. provincia de Álava*, Imprenta de los hijos de Manteli, Vitoria 1870.
- RICHMOND, KATHLEEN, *Las mujeres en el fascismo español: la Sección Femenina de Falange, 1934-1959*, Alianza Editorial, Madrid 2004.
- RIDOLFI, MAURIZIO, «Asociacionismo, mundo del trabajo y culturas populares en la Italia fascista», *Alcores*, 6, 200 (pp. 21-44).
- RIVERA BLANCO, ANTONIO, «Desarrollo y crisis del modelo de sociedad de socorros en Álava (1849-1938)», en Castillo, Santiago (ed.), en *Solidaridad desde abajo...*(pp. 135-144).
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JESÚS JERÓNIMO, «Las sociedades de socorros mutuos en Asturias, 1859-1900», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...*(pp. 189-204).
- RUZAFÁ, RAFAEL, «El mutualismo obrero en Vizcaya en el s.XIX», en *Vizcaínos rurales, vizcaínos industriales. Estudios de historia social contemporánea*, Librería San Antonio, Barakaldo 2002 (pp. 105-137).
- RUZAFÁ, RAFAEL Y MARTÍNEZ-GALLEGO, FRANCESC ANDREU, «Los socorros mutuos y la cooperación en la España del siglo XIX: actitudes de los poderes públicos y soluciones populares», en Castillo, Santiago y Ruzafá, Rafael (coords.) *La previsión social...*, (p. III).
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, ELENA, «De la «caridad fraternal» al Socorro Mutuo. Las Hermandades de Socorro en Madrid en el s. XVIII», en Castillo, Santiago (ed.), *Solidaridad desde abajo...* (pp. 31-50).
- SARRIAS CÁRDENES, CRISTÓBAL, «Las mutualidades de previsión social en España, 1939-2008» (pp. 369-400)
- SIERRA ÁLVAREZ, JOSÉ, *El Obrero Soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Ed. S. XXI de España, Madrid 1990, (p. 143 y ss.);
- SILEI, GIANNI (ED.), *Volontariato e mutua solidarietà. 150 anni di previdenzain Italia*, Lacaíta, Roma-Bari-Manduria, 2011.



- SILEI, GIANNI, *Lo Stato Sociale in Italia. Storia e documenti. Vol. I. Dall'Unità al fascismo (1861-1943)*, Lacaia, Manduria-Bari-Roma 2003.
- SOLA AYAPE, CARLOS, «Asociacionismo mutualista en el Vínculo de Pamplona: del Montepío a la Sociedad de Socorros Mutuos (1932-1870)», *Príncipe de Viana*, n° 217, mayo-agosto 1999 (pp. 549-569).
- TANNENBAUM, EDWARD R, *La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*, Alianza, Madrid 1981.
- TERMES ARDÈVOL, JOSEP, *Anarquismo y sindicalismo en España: la Primera Internacional (1864-1881)*, Ariel, Barcelona 1972.
- THOMPSON, FRANCIS. M. L., «Peculiaridad británica?. Las asociaciones voluntarias y la formación de la sociedad industrial en el siglo XIX», en Castillo, Ortiz de Orruño, José María (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales: actas del III Congreso de Historia Social de España: Vitoria-Gasteiz, Julio de 1997*, Universidad del País Vasco 1998, (pp. 319-338);
- TOMASSINI, LUIGI, «L'associazionismo operaio: aspetti e problemi della diffusione del mutualismo nell'Italia liberale», en Musso, Stefano, *Tra fabbrica e società. Mondi operai nell'Italia del Novecento*, «Annali» della Fondazione Giangiacomo Feltrinelli, XXXIII, Milano, 1999 (pp. 3-41).
- «Les sociétés de secours mutuels en Italie (1861-1922)», en Dreyfus, Michel, y Gibaud, Bernard, *Mutuelités de Tous les pays...*, (pp. 295-307).
- Associazionismo operaio a Firenze fra Ottocento e Novecento. La società di mutuo soccorso di Rifredi, 1883-1922*, Olschki, Florencia, 1984;
- TUSELL, JAVIER, *Fascismo y franquismo cara a cara: semejanzas y diferencias de dos dictaduras*, Biblioteca Nueva, Madrid 2004.
- URÍA, JORGE, «Relación de comunicaciones: asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo», en Manuel Ortiz Heras, Manuel (coord.), *Memoria e historia del franquismo*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005 (pp. 75-100).
- VAN DER LINDEN, MARCEL (ED.), *Social Security Mutualism. Mutual Benefit Societies*, Peter Lang, Berna, 1996 —en el que Santiago Castillo se encarga de la contribución española con «Mutual Benefit Societies in Spain in the Nineteenth and Twentieth Centuries» (pp.273-286).